

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 468 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 14 OCT 2024

SEÑOR INTENDENTE:

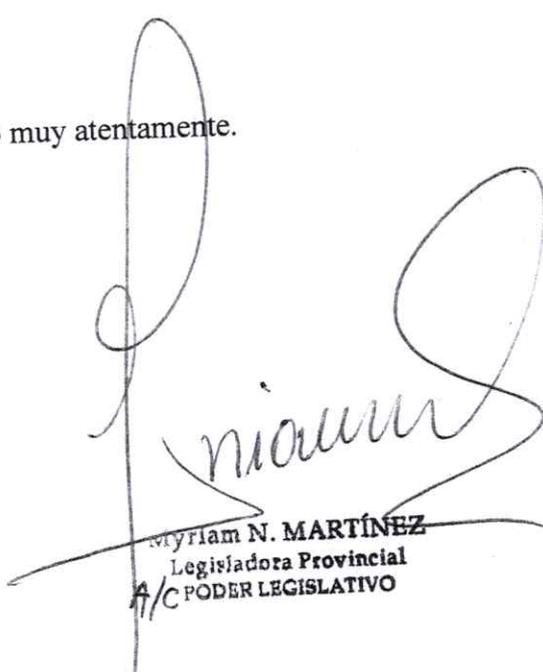
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 2ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Jorge Andrés GASC, D.N.I. N° 22.016.294, Legajo N° 204, quien cumple funciones en dicho Concejo.

El pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la suscripta.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de su otorgamiento y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Dn. Matías RODRÍGUEZ OJEDA
SU DESPACHO


Myriam N. MARTÍNEZ
Legisladora Provincial
A/C PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Dn. Matías RODRIGUEZ OJEDA
Lucas Bridges N° 327
(9412) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.



ADJUNTA:
NOTA N° 468/24.- LETRA: PRESIDENCIA.-

REMITTE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”